



## **R E S O L U C I O N N° 393/23**

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 17 de julio de 2023.

**VISTO**, que por Resolución N°316/23 de fecha 09 de junio del corriente año en la cual se aprobó la CONVOCATORIA RECURSO PUENTE 2023: INCENTIVO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL destinada a proyectos audiovisuales con rodaje concluido y postproducción en proceso (work in progress).

Que esta Convocatoria se enmarca en Rosario Filma, programa integral de acompañamiento y promoción de la ciudad para la realización de producciones de cine, televisión, video y publicidad. El cual tiene una línea de acompañamiento técnico que proporciona una estructura unificada para la gestión de los trámites correspondientes para llevar adelante las producciones audiovisuales en los espacios públicos de la ciudad y tiene una línea de financiamiento económico viabilizada a través de la presente convocatoria.

**CONSIDERANDO**, lo resuelto por el jurado en el Acta de fecha 10 de julio de 2023; y siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: AUSPICIA PUBLICITARIAMENTE**, a los siguientes proyectos audiovisuales los cuales fueron seleccionados en la CONVOCATORIA RECURSO PUENTE 2023: INCENTIVO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL:

- "iMonchito viejo nomá!", documental - Ignacio Blacona, CUIT 20-24282916-7 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Phantasmorasi", experimental – Gustavo Carlos Galuppo, CUIT 20-22205969-1 – Monto: \$150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil).
- "Actriz en fuga", ficción – Gustavo Postiglione, CUIT 20-16526872-6 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Carteira Assinada", documental – Emilio Cesar Elisio, CUIT 20-26398463-4 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Rosario Sonora", documental – Lola Suriani, CUIT 27-41904090-3 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "El obituario incompleto", ficción – Francisco Matiozzi, CUIT 20-26375901-0 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).

- "Indio en Chinatown", ficción – Juan Ignacio Marino, DNI 42.128.983 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil), autorizado al cobro Celso Florance, CUIT 20-3790260-2.
- "El arte de sobrevivir", documental – Juan Pedro Aleart, CUIT 20-33108252-0 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Jaira, mi perro", animación – Estefania Caminotti, CUIT 27-28566804-8 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Un jardin para Pichon", documental – Carla Ciarrochi, CUIT 27-25161171-3 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- "Desentierros", documental de creación – Agustin del Carpio, CUIT 20-33090967-7 – Monto: \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).

WILKES DI BARTOLINI  
 Director General  
 Gto. de Adm. Fin. y Pres.  
 Municipalidad de Rosario

**ARTICULO 2º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio vigente: N° 00.00.11001.1.11.01.00.1.01.01.4.1.03.07.00.00 (publicidad y propaganda).

**ARTICULO 3º:** El Beneficiario tendrá la obligación de suscribir un Acta Compromiso, en la cual estarán detallados los derechos y obligaciones que surgen de la entrega del Auspicio Publicitario descripto en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º: INSERTAR,** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quien corresponda. Hecho archivar.



Handwritten signature and a faint rectangular stamp.